

Impuestos | Cumplimiento Tributario

# EY Asistax

Software de Cumplimiento Tributario

Asistax facilita la generación y envío de información a presentar al SII, realizando el proceso más rápido y sencillo

Desafíos:

- ▶ ¿Conoce las Declaraciones Juradas y sus respectivos Certificados en esta nueva Operación Renta?
- ▶ ¿Está en condiciones de validar la Declaración Jurada antes de su presentación en la página web del Servicio de Impuestos Internos (SII)?
- ▶ ¿Tiene riesgos de inconsistencias entre la información presentada en las Declaraciones Juradas y el formulario 22?

En EY contamos con profesionales que lo ayudan a enfrentar estos desafíos para crecer, transformar, mejorar y proteger su empresa.

The EY logo consists of the letters 'EY' in a bold, white, sans-serif font. A yellow diagonal bar is positioned behind the 'Y'.

Building a better  
working world

# EY Asistax, software de Cumplimiento Tributario

EY, firma líder en servicios tributarios, pone a su disposición: EY Asistax, que le **permitirá acceder a 21 Declaraciones Juradas (DDJJ), más el Formulario 22 certificados por el SII.**

EY Asistax **facilita la generación y envío de información a presentar al SII**, realizando el proceso más rápido y sencillo para usted. Esto, gracias a la incorporación de **tecnología que reduce errores e inconsistencias**, logrando eficiencia y confiabilidad en el envío de información al SII.

## Fechas de vencimiento – Declaraciones Juradas AT2023

Formulario N°	Fecha de vencimiento
1812	24 de Marzo
1820	Último Día Hábil del Mes
1829	30 de Marzo
1832	24 de Marzo
1835	24 de Marzo
1847	30 de Junio
1866	30 de Junio
1867	30 de Junio
1874	27 de Marzo
1879	28 de Marzo
1887	28 de Marzo
1904	24 de Marzo

Formulario N°	Fecha de vencimiento
1907	30 de Junio
1926	30 de Junio
1929	30 de Junio
1930	30 de Junio
1937	30 de Junio
1944	30 de Marzo
1946	30 de Junio
1948	14 de Marzo (sociedades anónimas abiertas)
1948	27 de Marzo (sociedad con socios personas jurídicas)
1948	30 de Marzo (sociedad con socios personas naturales)
1948	Junto al F22 (empresarios individuales)

# ¿Por qué EY?

- ▶ Equipo multidisciplinario.
- ▶ Conocimiento técnico de los requerimientos de información exigidos por el SII.
- ▶ Confianza y eficiencia para su negocio.
- ▶ Profesionalismo y excelencia reconocida.

## Beneficios de nuestro software:



Instalación fácil e intuitiva

Generación de archivos solicitados por el SII para una **óptima presentación de F22 y DDJJ vía internet**



Aplicación amigable

**Minimiza el riesgo e inconsistencias** que conlleva presentar ante el SII las DDJJ y F22



Soporte tributario y tecnológico vía telefónica, web y remota

Emite **certificados de las distintas DDJJ**



Despliega **mensajes de advertencia** sobre los requerimientos tributarios en cada DDJJ



**Actualización inmediata** en base a los cambios normativos



**Cruces entre DDJJ y F22**



Formulario N°	Descripción
1812	Declaración Jurada anual sobre rentas del art. 42 N° 1 (jubilaciones, pensiones o montepios) y retenciones del Impuesto Único de Segunda Categoría de la Ley de la Renta.
1820	Declaración Jurada mensual sobre contratos de derivados.
1829	Declaración Jurada Anual sobre contratos de derivados.
1832	Declaración Jurada anual sobre donaciones del art. 46 del D.L. N° 3.063, de 1979; del D.L. N° 45, de 1973; del art. 3° de la Ley N° 19.247, de 1993 y del N° 7 del art. 31°, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
1835	Declaración Jurada anual sobre bienes raíces arrendados.
1847	Declaración Jurada sobre balance de 8 columnas y otros antecedentes.
1866	Declaración Jurada Anual sobre compras de petróleo diésel, afectas al Impuesto Específico establecido en la Ley N° 18.502, de 1986, el que puede ser deducido del débito fiscal, de acuerdo a la Ley N° 19.764 de 2001.
1867	Declaración Jurada anual sobre detalle de rendimientos de vehículos que utilizan petróleo diesel, en empresas de transporte terrestre de carga.
1873	Declaración jurada sobre detalle de reembolsos pagados a afiliados por instituciones de salud previsual (Isapres) y bonos de atención de salud correspondientes al fondo nacional de salud (Fonasa) pagadas por el afiliado al prestador.

Formulario N°	Descripción
1874	Declaración Jurada Anual sobre operaciones sobre instrumentos de deuda de oferta pública acogidos al artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, efectuadas por, Corredores de Bolsa, Agentes de Valores, Representantes, Custodios, Depósitos de Valores, Bancos u Otros Intermediarios, por cuenta de terceros inversionistas, nacionales o extranjeros.
1879	Declaración Jurada anual sobre retenciones efectuadas conforme a los arts. 42° N° 2 y 48° de la LIR.
1887	Declaración Jurada anual sobre rentas del art. 42 N° 1 (sueldos), otros componentes de la remuneración y retenciones del impuesto único de segunda categoría de la Ley de la Renta.
1904	Declaración Jurada anual sobre cumplimiento de asistencia de alumnos de enseñanza pre-escolar, básica, diferencial y media matriculados, para la procedencia del crédito por gastos relacionados a educación del art. 55 ter de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
1907	Declaración Jurada Anual sobre Precios de Transferencia.
1909	Declaración Jurada Anual sobre Desembolsos y Otras Partidas o Cantidades a que se refiere el inciso tercero del artículo 21 de la LIR.
1926	Declaración Jurada anual sobre Base Imponible de Primera Categoría y Datos Contables Balance.
1929	Declaración Jurada anual sobre operaciones en el exterior.

Formulario N°	Descripción
1930	Declaración Jurada anual sobre endeudamiento con el exterior.
1937	Declaración Jurada anual sobre el Reporte País por País. Anexo de Declaración Jurada 1907.
1944	Declaración Jurada Anual sobre saldos de cuentas de inversión acogidas al mecanismo de ahorro establecido en el ex art. 57 bis de la Ley de la Renta, según las normas del Numeral VI del artículo tercero transitorio de la Ley N° 20.780.
1946	Declaración Jurada Anual sobre operaciones en Chile.
1948	Declaración Jurada anual sobre retiros, remesas y/o dividendos distribuidos y créditos correspondientes, efectuados por contribuyentes sujetos al régimen de la letra A) o al número 3 de la letra D) del artículo 14 de la LIR, y sobre saldo de retiros en exceso pendientes de imputación.

**EY**

Building a better working world

**www.eychile.cl**

**Santiago**

Teléfono: +56 (2) 2676 1000  
Avda. Presidente Riesco 5435,  
Piso 4, Las Condes

**Concepción**

Teléfono: +56 (41) 246 7000  
Arturo Prat 199, Torre A, piso 5,  
of. 509

**Puerto Montt**

Teléfono: +56 (65) 228 5700  
Concepción 120, Oficina 906

**Viña del Mar**

Teléfono: +56 (32) 269 0707  
Libertad 1405, Oficina 2002

**Contacto**

Mail: [asistax@cl.ey.com](mailto:asistax@cl.ey.com)

Teléfonos:

**800 201 525**

**+56 (2) 2676 1551** (desde celulares)

Sitio Web: [ey.com/es\\_cl/asistax](http://ey.com/es_cl/asistax)